



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 509-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1914-09-2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, somete a consideración la autorización para contratar para el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las personas, en los puestos, números de plaza, partidas presupuestarias, salario, departamento y municipio que se indica en la Propuesta No. 35 adjunta al oficio en mención, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2022, con cargo al presupuesto pre electoral debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

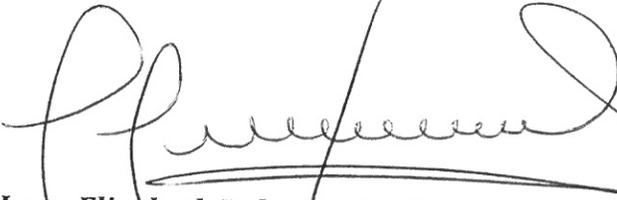
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2022, en los puestos de Oficinista Electoral para el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a las 4 personas, en los puestos, con números de plaza, partidas presupuestarias, salario, departamento y municipio, que para cada quien se indica en la **Propuesta No. 35** adjunta al oficio DRH-O-1914-09-2022, de fecha 30 de septiembre de 2022 y que forma parte del presente Acuerdo, con cargo al presupuesto pre electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Myrór Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



Dirección de Recursos Humanos

Presupuesto Pre Electoral 2022

30/09/2022

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento	Municipio	Plazo del Contrato	Exp
1	EDNA JUDITH JERONIMO CASTAÑEDA	Oficinista Electoral	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2022-11150023-01-02-101-11-021-E668	E668	ZACAPA	LA UNIÓN	31/12/2022	554
2	ELDA JOHANNA REYES CANALES	Oficinista Electoral	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2022-11150023-01-02-101-11-021-E749	E749	GUATEMALA	GUATEMALA	31/12/2022	556
3	JACKELINE MISHLEL DE LEON LOPEZ	Oficinista Electoral	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2022-11150023-01-02-101-11-021-E750	E750	GUATEMALA	GUATEMALA	31/12/2022	555
4	ANA LUCIA BARRERA LOPEZ	Oficinista Electoral	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2022-11150023-01-02-101-11-021-E751	E751	GUATEMALA	GUATEMALA	31/12/2022	555

